

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Septiembre 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas.—Circular

Necesitando conocer este Gobierno los aprovechamientos de aguas que por medio de saltos ú otros sistemas se utilizan para fuerza de alguna industria, enclavada en ese término municipal; ha acordado dirigir á V. la presente por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que hasta el día 10 de Octubre próximo remita á este Gobierno relación de los saltos de agua concedidos ó solicitados en ese término para fuerza motriz de cualquiera clase de industria, expresando el nombre del concesionario ó petionario, fecha de la concesión, autoridad que la haya concedido, cantidad

de agua en litros por segundo que se aprovecha y clase de industria á que destina; advirtiéndole á V. que caso de no haber ninguno, deberá contestar hasta el mismo día, comunicándolo así.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 27 de Septiembre de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

Sr. Alcalde de

Negociado 2.º.—Circular.

Según me participa el Alcalde de Belchite, se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del vecino de aquella villa D. Mariano Pérez López, y á fin de evitar la propagación de dicha enfermedad, se ha señalado para pastar el terreno de la partida del Saso y Masatrigos, con mojones colocados en la parte del río y pantano de Vinaceite hasta el camino de Codo y linderos de los montes de Belchite y Vinaceite; por la parte de Masatrigos hay mojones desde el río hasta la pradera de D. Vicente Marín.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 27 de Septiembre de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

TERCER TRIMESTRE.

AÑO DE 1897 A 98.

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia. (CONCLUSIÓN)

Table with columns: NÚM., PUEBLOS, MAESTROS, CLASE DE LA ESCUELA, Sueldo al trimestre (Pesetas), Material al trimestre (Pesetas), SITUACION de la Escuela (Propiedad, Vacante, Int. rindida, Propiedad, Vacante), EN EL TRIMESTRE (10 por 100, 3 por 100, Vacantes, 50 por 100, Total), PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES (10 por 100, 3 por 100, Vacantes, 50 por 100, Total), COBRADAS EN EL TRIMESTRE (10 por 100, 3 por 100, Vacantes, 50 por 100, Total), DEBE (10 por 100, 3 por 100, Vacantes, 50 por 100, Total).

Núm.º	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	Sueldo al trimestre Pesetas	Material al trimestre Pesetas	SITUACION de la Escuela			FECHAS de la	
						Propiedad	Vacante	Interrinidad	Propiedad	Vacante
606	Miralbueno	D.ª Antonia Calderón.....	Niñas	206'25	51'56	»	»	»	»	»
607	Peñaflor	Epifania San Juan.....	»	206'25	51'56	»	»	»	»	»
608	Casa Blanca, nueva creación	Filomena Pavón.....	»	206'25	51'56	11	79	»	20/8	1/1
609	Mamblas, nueva creación	Juliana Boyer.....	»	206'25	51'56	»	56	34	»	1/1

RESUMEN

Cantidades devengadas.....
Id. cobradas.....
Id. pendientes de pago.....

PESETAS
26.572'49
10.370'49
16.202
26.572'49

D. Victorio Enciso Lorenzo, Secretario de la Junta provincial de instrucción pública de esta provincia. Certifico: Que los datos contenidos en la relación precedente están conformes con los antecedentes el Sr. Presidente de esta Junta y sellada con el de su uso, en Zaragoza á 30 de Mayo de 1898.—Victorio Enciso, Secretario.—V.º B.º—El Presidente Gobernador interino, Felipe Rodríguez de Arellano.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Ricardo Cisneros, Jefe honorario de Administración, Tesorero de Hacienda de la provincia de Zaragoza:

Hago saber: Que con esta fecha he dictado la siguiente

Providencia.—«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación, dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago de dicha contribución, correspondiente al primer trimestre del año económico de 1898-99, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de apremio de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia que si desde el día 27 del actual al 1.º de Octubre próximo, ambos inclusive, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Y hago entender al Agente ejecutivo de la primera Zona de esta capital, la obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo en Zaragoza á 26 de Septiembre de 1898.—Ricardo Cisneros.»

Lo que se anuncia al público á fin de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Zaragoza 26 de Septiembre de 1898.—Ricardo Cisneros.

SECCION QUINTA

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1898.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 25 de Mayo último.

A la Comisión de Instrucción y Beneficencia pasó un oficio del Sr. Alcalde con el escrito de varios trabajadores que prestaron auxilio en el triste suceso ocurrido en la alcantarilla de junto al puente de Nuestra Señora del Pilar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos oficios, uno de los Sres. Villarroya y Castellano participando su cese en la representación de la Compañía arrendataria de tabacos, y el otro del Director Gerente de dicha Compañía manifestando haber sido nombrado para aquel cargo D. Pedro Fernández.

Quedó sobre la mesa un escrito del Teniente Alcalde, con la subasta para las obras de continuación del edificio Casa Amparo.

DEVENGADAS										COBRADAS					DEBE				
EN EL TRIMESTRE					PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES					EN EL TRIMESTRE					EN EL TRIMESTRE				
10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total
5'16	6'19	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	11'35	»	»	»	»	»
5'16	6'19	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	11'35	»	»	»	»	»
5'16	0'76	181'04	»	186'96	5'16	0'76	181'04	»	186'96	5'16	0'76	181'04	»	186'96	»	»	»	»	»
5'16	»	128'33	38'96	172'45	5'16	»	128'33	38'96	172'45	5'16	»	128'33	38'96	172'45	»	»	»	»	»
2.840'82	2.887'19	3.061'67	7.269'95	2.157'41	648'34	3.309'04	4.398'57	26.572'49	1.975'05	2.119'84	1.673'18	4.602'42	10'870'49	3.022'68	1.415'69	4.697'53	7.066'10	16.392	

obran en la Secretaría de mi cargo, á los que me refiero. Y para que conste expido la presente, visada por Enciso, Secretario.—V.º B.º—El Presidente Gobernador interino, Felipe Rodríguez de Arellano.

Se aprobó el informe del Sr. Síndico dado en los expedientes de los mozos Babil Villafranca, Pedro Luciano Guillén y Teodoro Corral.

Se designó á D. Rafael Pamplona para en unión del Comisario nombrado por el ramo de Guerra, redacten las bases relacionadas con la cesión del cuartel de Santa Engracia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrada D.ª Filomena Garcés, Maestra de la Escuela de niñas del barrio de Santa Isabel.

Fué nombrado, mediante votación, Auxiliar de la Secretaría D. Vicente Alvarez.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 1.º

Se designó la Comisión que ha de revisar las cuentas del 96-97, y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal de los días 6 y 7.

Se procedió á la discusión y aprobación del presupuesto para el año económico de 1898-99 y aprobadas que fueron algunas relaciones, se suspendió la sesión para continuarla el día 10 y sucesivos.

Sesión ordinaria del día 8.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 1.º

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Patronato de Santo Dominguito de Val manifestando su agradecimiento por la subvención concedida al mismo.

Se concedió tres meses de licencia al Sr. Concejal D. Rafael Pamplona.

Se acordó que la primera vacante de Auxiliar que ocurra en la Secretaría municipal la ocupe D. Francisco Desentre, Escribiente de la misma.

Se determinó estar á lo resuelto antes de tomar el acuerdo de 3 de Febrero último, relacionado con la matanza de cerdos.

Se aprobó el escrito que se hallaba sobre la mesa relacionado con la subasta de las obras de la Casa Amparo.

Se acordó admitir la reclamación presentada por D. Mariano Sancho contra el deslinde de El Burgo.

Se aprobó una moción proponiendo se conceda una pensión á la señora viuda é hija de D. Santiago Dulong.

Se concedió 40 días de licencia al portero del Matadero Marcos Escartín.

Fué designado, mediante votación, Tenedor de libros de la Contaduría municipal D. Eduardo Gálvez.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal de los días 10 y 11.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para 1898-99, suspendiéndose para proseguirla el día 16.

Sesión extraordinaria del día 11

Se acordó interponer la correspondiente alzada contra la providencia del Sr. Gobernador declarando revocado el acuerdo del Ayuntamiento sobre imposición del arbitrio por espectáculos en el Teatro Principal.

Ultimado el objeto de la reunión se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal de los días 12, 13, 14, 16 y 17

Se prosiguió la discusión y aprobación del presupuesto para 1898-99 y se suspendió la sesión para continuarla el día 18.

Sesión ordinaria del día 17.

Fueron aprobadas las actas de las celebradas los días 8 y 11.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Mariano Gracia, Alcalde del barrio de Miralbueno.

Se acordó la entrega de 25 pesetas con destino á la becerrada patriótica celebrada por los obreros del arte del hierro y metal.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó la Real orden sobre concesión al Ayuntamiento de los terrenos procedentes del derribo de exconvento de Santa Fe.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la lista de los que componen la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad, acordándose tributar expresivas gracias.

Se concedió á D. Miguel Navarro la licencia de 40 días que había solicitado.

Fué aprobado el informe dado por el Sr. Síndico en el expediente del mozo Justo Moreno y en el del soldado de 1895 Luis Rubio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo último.

A la Comisión de Policía pasó el oficio del señor Alcalde proponiendo que la Guardia municipal use durante el estío una guerrera de rayadillo.

Se designó el Letrado que ha de informar en el expediente incoado por D. Guillermo Fatas, auxiliar de la Escuela práctica agregado á la Normal, sobre que se le concedan los emolumentos de retribuciones y casa que gozan los demás Maestros.

Se desestimó la instancia de D. Demetrio Latre sobre devolución de cierto depósito.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se concedió permiso á D. Antonio Criado para obrar en la casa núm. 19 de la calle de Pignatelli.

Fué aprobada la cesión de terrenos para sepulturas á perpetuidad hecha á favor de D. Bonifacio Polo, Sr. Conde de Torreflorida, D.^a Manuela Carmen Obanos y D. Domingo Royo.

Se autorizó la decoración de sepulturas á perpetuidad á varios interesados que lo tenían solicitado.

Se concedió licencia á D. Juan G. Gracia para construir una casa en el camino de Torrero.

Fué desestimada la instancia de D. Vicente Pérez sobre que se le conceda prórroga para la venta de ropas usadas en la plaza del Mercado.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida contra Miguel Vicén por aprehensión de seis jamones.

Se desestimó la instancia de varios vecinos de los barrios de la Magdalena y Tenerías sobre que no se suprimiera el fielato de la Puerta del Sol.

Se acordó modificar el encabezamiento hecho con el gremio de fabricantes de jabón y con los almacenistas de petróleo.

Fué desestimada la instancia de D. Manuel Santander que solicitaba un puesto en la plaza del Justicia.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó el asunto referente á la posesión de ciertos terrenos en la calle de San Cristóbal.

Se acordó ejecutar ciertas obras en el almudí público.

Fué desestimada la instancia de D. León Alicante para que se le releve del cargo de Vocal de la Junta municipal.

Se autorizó á D. Luis Gibanel para instalar unos baños en el río Huerva.

Se desestimó la instancia de Pedro Castán sobre concesión de una cueva en Juslibol.

Se acordó la venta de una parcela en el camino de Peñaflor.

Se determinó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

A la Comisión de Hacienda pasó la instancia de D. Miguel Palacios sobre colocación de una garita en la plaza de la Magdalena.

Se acordó instruir expediente sobre ciertas acusaciones lanzadas por «El Mercantil de Aragón.»

Explanadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal de los días 18, 20, 21 y 23.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para el año económico de 1898-99, suspendiéndose la sesión para continuarla el día 25.

Sesión ordinaria del día 24.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 17.

Se acordó devolver á D. Francisco Guiral cierta cantidad satisfecha de más por recargo municipal.

Se concedió á D. Florentin Baraza 90 días de licencia.

A la Comisión especial que entiende en el asunto de censalistas pasó un oficio del Juzgado, recordando el cumplimiento de la ejecución de sentencia civil ordinaria sobre pago de cierta cantidad, reclamada por D. Antonio Aznar.

Se aprobó un dictamen relacionado con cierta reclamación del Maestro de la Escuela de San Juan de Mozarrifar.

Fué desestimada la instancia de D. Justiniano Teresa, ofreciendo un aparato eléctrico para el Depósito de cadáveres.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que lo tenían solicitado.

Se acordó la expropiación de la casa núm. 9 de la calle de la Regla.

Fué desestimada la instancia de D.^a Prudencia Soriano sobre construcción de una escala central frente á su casa núm. 3 y 5 de la calle de Juslibol.

Se aprobó un dictamen relacionado con la toma de agua de la casa núm. 44 del Paseo del Ebro.

Se autorizó á la Comisión de Hacienda para hacer concesiones sobre entradas de combustibles con destino á la industria y depósitos de cosecheros.

Se acordó prorrogar los encabezamientos gremiales hasta que se hagan los definitivos del próximo año económico.

Se aprobó un dictamen proponiendo ciertas concesiones á la Junta de electricistas para la becerrada nocturna.

Se concedió al Sr. D. Ildelfonso Franco la licencia de 60 días que tiene solicitada.

Quedaron anunciadas algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal de los días 25, 27 y 30.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para el año económico de 1898-99, y una vez ultimado se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 24.

Se acordó el pago de la subvención concedida á la Cámara agrícola oficial.

Se declaró vecino á D. José Rodríguez por reunir los requisitos legales.

Se acordó la entrega de 25 pesetas por el palco ofrecido para la becerrada patriótica celebrada el día 26.

Se determinó devolver á D. Baltasar Poza cierta cantidad satisfecha de más por recargo municipal.

A la Comisión correspondiente pasó un oficio del Juzgado sobre entrega de cierta cantidad á D. Antonio Aznar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber tomado posesión el Sr. Marqués de Ahumada del cargo de Capitán General del quinto Cuerpo de Ejército.

A la Comisión de Beneficencia pasaron dos oficios del Sr. Alcalde, sobre ciertos servicios prestados por unos guardas de consumos.

Fué declarado prófugo el mozo Joaquín Barcelona del reemplazo de 1895.

Se autoriza para decorar algunas sepulturas perpetuas del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado un dictamen concediendo licencia para obrar á los Sres. García Gil hermanos en la casa números 7 y 9 de la calle del Cuatro de Agosto.

Se acordó la construcción de trajes, gorras y sombreros para algunos dependientes de la Corporación.

Se concedió licencia para obrar á D. Julián Carmelo en el barrio de Garrapinillos.

Se concedió al Sr. Conde de Torreflorida la sepultura á perpetuidad núm. 198.

Fué nombrado Isidoro Gómez portero segundo del Matadero.

Se denegó á D. Miguel Peinado la certificación que solita sobre cancelación de unas hipotecas.

Explanadas que fueron las mociones anunciadas por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE ZARAGOZA, NÚM. 55

CIRCULAR

Con arreglo á las disposiciones vigentes y en cumplimiento á la Real orden de 19 del actual (D. O. núm. 208), en los meses de Octubre y Noviembre deben pasar la revista anual todos los individuos del Ejército que se hallan con licencia ilimitada, Depósito, primera y segunda reserva; en la inteligencia que los infractores podrán ser

destinados por el tiempo de tres á seis meses á Cuerpos de distinta Región para adquirir ó perfeccionar su instrucción, con arreglo al art. 247 del reglamento de Reclutamiento y reemplazo de 23 de Diciembre de 1896.

Dicho acto tendrá lugar en la demarcación de esta Zona; en Zaragoza para sus individuos, agregados transeuntes de otras, los que hayan servido en Infantería, Caballería, Brigada de Estado Mayor, Administración y Sanidad militar en el cuartel de Hernán Cortés, de nueve á doce de la mañana, todos los días no festivos: en Calatayud en el Regimiento reserva, núm. 111; y en las demás localidades ante los Sres. Alcaldes, á los que con esta fecha se remite relación nominal de los comprendidos en la demarcación respectiva, y en su defecto, la presentación se hará al Comandante del puesto de la Guardia civil.

Zaragoza 26 de Septiembre de 1898.—El Coronel, José Soria.

SECCION SEXTA

Por traslado del Veterinario que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad, con el sueldo anual de 91 pesetas 25 céntimos, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y el que esté en condiciones de desempeñarla y desee obtenerla, presentará la solicitud hasta el día 15 del próximo Octubre en esta Alcaldía.

Malón 26 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Isidro Irazoqui.

Formado el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se hallará expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 días.

Talamantes 24 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Clemente Chueca.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza

D. José Poblador Guín, Comandante, Juez instructor del segundo batallón del regimiento de infantería del Infante, núm. 5, y del expediente que por deserción se instruye contra el soldado del mismo Cuerpo Ignacio Lama Matorral:

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza al referido individuo, procedente del Ejército de Cuba, cuya residencia y circunstancias personales se ignoran, para que en el preciso plazo de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado y á mi disposición para responder á los cargos que en el mencionado expediente le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 23 de Septiembre de 1898.—José Poblador.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Ruiz Egea Agustín.....	San Miguel, 52.	Préstamos con hipoteca.	9'10
Muniesa del Río Manuel.....	Pino, 4 y 6.	»	15
Almera Comas Pedro.....	Zuda, 21.	»	8'85
Drets Mateo Miguel.....	Jaime I, 71.	»	10'80
Gracia Bernardino.....	Plaza de Sas, 6.	»	1'21
Carmona Francisca.....	Roda, 29, 31 y 33.	»	1'80
Cañada Pérez Antonio.....	Coso, 188.	»	1'60
<i>Epígrafe 74.</i>			
Gracia Pueyo Francisco.....	Torre Nueva, 2.	Tratantes en carnes.	1.792
Martínez Constancio.....	Cerdán, 46.	»	1.550
Gracia Juncal Leonardo.....	Mercado, 11.	»	790
Burillo Bayona Mariano.....	Dormer, 1.	»	665
Sanz Pérez Melitón.....	Coso, 137.	»	544
Montesa Berrio Antonio.....	Mercado, 65.	»	520
Domingo Insa Sebastián.....	D. Jaime I, 67.	»	470
Bazán Mariano.....	Sepulcro, 38.	»	440
Sánchez Bazán Joaquín.....	Coso, 109.	»	448
Mallén Fernández Félix.....	Mártires, 10.	»	360
Palomero Roig Máximo.....	Hospital, 63.	»	316
Fraile Ruperto.....	San Pablo, 14.	»	314
Pérez Túñez Santiago.....	Manifestación, 2.	»	308
Beltrán Escudero Vicente.....	Cerdán, 48.	»	285
Rivas Fau José.....	Coso, 97.	»	282
Viu Almenara Mariano.....	Méndez Núñez, 29.	»	280
Morales Ibáñez Florencio.....	Boggiero, 48.	»	260
Sangrós Casanova Angel.....	Mayor, 90.	»	202
Martín Francisco.....	Mártires, 16.	»	199
Arribas Tarancón Francisco.....	Azoque, 22.	»	184
Sanfrutos Martín Estéban.....	Romea, 6.	»	157
Viuda de Martínez.....	Plaza San Felipe, 13.	»	156
Fernández Fernández Francisco..	Reconquista, 24.	»	118
Cavero Gil.....	Plaza San P. Nolasco, 2	»	112
<i>Epígrafe 76.</i>			
Marraco Coronas Fidel Mariano..	Manifestación, 1.	Pilas para baños.	646
Claver Bello Atanasio.....	Canfranc, 3.	»	102
Ballesteros Cantín Manuel.....	Independencia, 26.	»	442
Pelayo y Diego Madrazo Tomás..	Idem, 28.	»	170
<i>Epígrafe 78.</i>			
Cabret Francisco Bernardo.....	Torre Nueva, 15.	Dos barracas.	14
Abellanes Beltrán Crescencio....	Casa Ciudad.	Ocho id.	56
<i>Epígrafe 80.</i>			
Abellanes Beltrán Crescencio.....	Casa Ciudad.	Baños en el río.	16

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>Epígrafe 82.</i>			
Claver Bello Atanasio.....	Canfranc, 3.	Establecimiento de aguas mi- nerales.	56
Sainz Pérez Benito.....	San Miguel, 12.	»	102
<i>Epígrafe 86.</i>			
Vara Aznárez Carlos.....	Coso, 87.	Periódicos políticos diarios.	242
Ariño Lambea Calixto.....	Idem, 100.	»	242
Claramunt Romeo Pablo.....	Pignatelli, 24.	»	242
Viuda de Jimeno.....	San Miguel, 12.	»	242
Montestruc Luis.....	Coso, 96.	»	242
Mena Esponera Juan.....	Plaza del Teatro, 6.	»	242
<i>Epígrafe 88-89.</i>			
Villacampa Gualde Manuel.....	Jaime I, 47.	Periódico semanal «El Repu- blicano».	98
Sabater Cristóbal Antonio.....	Idem, 27.	Idem, «El Farol.»	98
<i>Epígrafe 91.</i>			
Rodrigo de las Heras Andrés.....	Pasaje, 15.	Periódicos científicos.	50
Nadal Ruiz Juan.....	Jaime I, 47.	»	50
Vicito Villalón Pedro.....	Agustina de Aragón 3.	»	50
Pérez Moncada Cristóbal.....	Jaime I, 17.	»	50
Cenzano Arrizabalaga Julio.....	Coso, 104.	»	50
<i>Epígrafe 92.</i>			
Turmo Baselga Mariano.....	Cuatro de Agosto, 5.	»	»
Lázaro Jiménez Juan.....	Méndez Núñez, 5.	»	»
<i>Epígrafe 93.</i>			
M. García Domingo.....	Jaime I, 87 y 88.	Establecimientos de primera en- señanza.	157
De la Pardina José.....	San Miguel, 12.	»	126
López María Vicente.....	Plaza de San Felipe, 3.	»	126
De Quinto Agustín.....	San Miguel, 52.	»	126
Monterde Juan.....	Cinco de Marzo, 1 trip.º	»	126
Bastos Dueñas Atilano.....	Bilbao, 6.	»	126
Valenzuela Sánchez Ramón.....	Libertad, 11.	»	126
Averly Ribera José.....	Coso, 104.	»	126
Casto Gardeta José María.....	Plaza de San Braulio.	»	126
<i>Epígrafe 94.</i>			
López Toral Fernando.....	Coso, 31.	Establecimientos de segunda id.	94
Bonet Calza Manuel.....	Plaza del Pueblo, 9.	»	94
<i>Epígrafe 111.</i>			
Centro Mercantil.....	Coso, 29.	Juegos públicos permitidos.	710
Casino Principal.....	Idem, 56.	»	284
Anadón Félix.....	Estébanes, 18.	»	142
Obón y compañía José.....	Independencia, 23.	»	426
Alcañiz Félix.....	Idem, 30 y 32.	»	710
Miaza y Marzola.....	Afuera Portillo, 132.	»	142

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Alqueza Valero Marcelina.....	Plaza Lealtad, 8.	Juegos públicos permitidos.	142
La misma.....	Teruel, 1.	»	142
Casino Republicano Federal.....	Mayor, 57.	»	142
Unión L. Quermán de Zaragoza..	Coso, 56.	»	284
Jarque Taira Feliciano.....	Plaza de San Roque, 1.	»	142
Barreras Carreras Salomé.....	Café Suizo.	»	142
Casino Artístico Comercial.....	Escuelas Pías, 37.	»	284
Rosón Valmaseda Teodoro.....	Soberanía Nacional, 16.	»	142
Maritorena Luciano.....	Teatro Pignatelli.	»	284
Polo Morellón Vicente.....	Espartero, 1.	»	142
González Pablo.....	Coso, 143.	»	142
Villarroya Natalio.....	Paseo Lealtad.	»	142
Pedrós Boruecha Nicolás.....	San Miguel, 10.	»	284
Meléndez Miguel Remigio.....	Mártires, 3.	»	142
Lillo Nieto Nicasio.....	Carretera Madrid, 136.	»	142
Lascas Arbués Eulalia.....	Afuera Portillo, 121.	»	142
Círculo de la Independencia.....	Plaza Constitución, 1.	»	426
López Romero Pilar.....	Coso, 198.	»	142
Bremón Villalonga José María..	Idem, 56.	»	142
Pascual Saló Borobia, P. Sociedad Unión.....	Idem, 56.	»	710
Círculo tradicionalista de S. Carlos	San Jorge, 3.	»	142
Zoppetti Enrique.....	Plaza Constitución, 8.	»	142
Formenti Elías Matías.....	Mayor, 6.	»	142
Durío Pedro.....	Jaime I, 52.	»	284
<i>Epígrafe 112.</i>			
Casino Principal.....	Coso, 56.	Juegos públicos permitidos.	52
Casino Artístico Comercial.....	Escuelas Pías, 37.	»	26
Casino Saldubense.....	Coso, 5.	»	26
Casino Mercantil.....	Idem, 29.	»	221
Círculo de la Independencia.....	Plaza Constitución, 1.	»	78
Círculo tradicionalista de S. Carlos	San Jorge, 3.	»	52
Infante Pablo.....	Coso, 5.	»	78
Anadón Vida Félix.....	Estébanes, 18.	»	52
<i>Epígrafe 114.</i>			
Rozas Macías Agustín.....	Alfocea.	Barca servicio pasaje.	50
Sagol Enrique.....	Afuera Torrero.	»	50
<i>Epígrafe 115.</i>			
Iglesias Silvestre.....	Villacampa, 20.	Dos barcazas para el transporte de frutos.	100
<i>Epígrafe 116.</i>			
García García Patrocinio.....	Cuatro de Agosto, 5.	Coches y berlinas de alquiler.	69
Serra Fernando Luis.....	Méndez Núñez.	»	46
Espure Sarata Tomás.....	San Voto, 8.	»	46
Estarriado Manuel.....	Morería, 8.	»	46
Torrente Paula.....	Estébanes, 27.	»	23
Inza Ignacio José.....	Cinco de Marzo, 7.	»	23
Sariado Manuel.....	Torre Nueva, 19.	»	46
Satieron Angel.....	Alonso V, 14.	»	23
Bullón Juan.....	Agustines, 38.	»	69
Arias Agueda.....	Aben-Aire, 3.	»	23

(Se continuará)